UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 284 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 22 ABR. 2013

Visto el Memorando Nº 0502-2013-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y el Memorando N° 043-2013-OGPP/OPI de la Oficina de Programación e Inversiones sobre aprobación de Expediente Técnico Reformulado - Registro de Variaciones de la Fase de Inversión del Proyecto "Pavimentación de acceso a las Facultades de Ingeniería Química, Ingeniería y Minas - Civil, Ciencias Biológicas y Ciencias Agrarias, en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga "; y

CONSIDERANDO:

Que, con los documentos del visto, la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Programación e Inversiones, respectivamente han elevado el Expediente Técnico Reformulado de Variaciones en la Fase de Inversión del Proyecto "Pavimentación de accesos a las Facultades de Ingeniería Minas - Civil, Ingeniería Química, Ciencias Biológicas y Ciencias Agrarias", con Código SNIP N° 9361, cuyo costo asciende a S/. 3´234,516.00;

- 1677 -

RECTOR

Que, el referido proyecto, cuenta con el Informe Técnico de Evaluación del expediente debidamente foliado, asimismo, cumple con el informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico Detallado de PIP Viable (Formato SNIP 15) el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato SNIP 16) y el reporte del Banco de Proyectos, por lo que resulta procedente emitir el acto resolutivo de aprobación;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Memorando Nº 0502-2013-UNSCH-OGPP; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico Reformulado-Registro de Variaciones en la Fase de Inversión del Proyecto "PAVIMENTACIÓN DE ACCESO A LAS FACULTADES DE INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA DE MINAS - CIVIL, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y CIENCIAS AGRARIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA " por el monto ascendente a TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTICUATROMIL QUINIENTOS DIECISÉIS NUEVOS SOLES (3´234,516.00).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 284 -2013-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo adopte las acciones administrativas necesarias orientadas a la ejecución del referido proyecto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

/oso